

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 3305/2020 de fecha 23.03.2020, que Aprueba Proyectos, Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia.
4. Decreto Exento N° 1.599 de fecha 01.06.2020, Llama Propuesta Pública denominada: **"MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIONES DE PRIORIDAD EN CRUCES CON PARE O CEDA EL PASO Y TRATAMIENTO CON MEDIDAS DE BAJO COSTO EN PUNTOS CONFLICTIVOS Y/O ALTA ACCIDENTABILIDAD EN SANTA CRUZ"**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 09.07.2020
6. Certificado Concejo Municipal N° 850 de fecha 14.07.2020
7. Decreto Exento N° 1.989 de fecha 17.07.2020, Adjudica Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIONES DE PRIORIDAD EN CRUCES CON PARE O CEDA EL PASO Y TRATAMIENTO CON MEDIDAS DE BAJO COSTO EN PUNTOS CONFLICTIVOS Y/O ALTA ACCIDENTABILIDAD EN SANTA CRUZ"**
8. Decreto Exento N° 2.103 de fecha 03.08.2020, Aprueba Contrato de fecha 21.07.2020 con la empresa **YS Ingeniería y Construcción E.I.R.L.**

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar el mejoramiento de la señalización de tránsito de prioridad en cruces con pare o ceda el paso. Los puntos que se presentan para mejorar la seguridad vial fueron realizados con la asesoría técnica de CONASET.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.050.

EXENTO N° 2.406

DECRETO

1. **APRUEBESE**, el Acta de Recepción Provisorio de fecha 25.08.2020 del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE SEÑALIZACIONES DE PRIORIDAD EN CRUCES CON PARE O CEDA EL PASO Y TRATAMIENTO CON MEDIDAS DE BAJO COSTO EN PUNTOS CONFLICTIVOS Y/O ALTA ACCIDENTABILIDAD EN SANTA CRUZ"**, a cargo de la empresa **YS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.**, Rut N° 76.327.249-4, Representada por don YURI ESTEBAN SPULER PEREZ, Rut N° 15.918.511-7, ambos con domicilio en Ferrari N° 190 de la comuna de Lo Espejo, Santiago.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria Angelina
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



Gustavo William Arevalo Cornejo
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MAPP/MTE/GGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)